Expediente: **1674/17**
Carátula: **YAPURA JUAN ALBERTO C/ PALACIO ROBERTO CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PALACIO, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO
20215595588 - YAPURA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1674/17

H103064675157

Juicio: YAPURA JUAN ALBERTO c/ PALACIO ROBERTO CARLOS s/ COBRO DE PESOS.- Expte. n° 1674/17.-

//////////////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho e informo que del adjunto de nota actuarial de fecha 01/08/2023 surge que la demandada fue notificada de la sentencia definitiva de fecha 30/09/2022, cumpliéndose con la notificación de todas las partes. Es mi informe, Secretaria 29/09/2023.-

SECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán.-

Téngase presente el informe Actuarial que antecede. Atento a constancias de autos NOTIFIQUESE al demandado PALACIO ROBERTO CARLOS a fin de que en el término de DIEZ días dé cumplimiento con la sentencia definitiva de fecha 30/09/2022 y proceda a abonar la suma de $916.102,83 en concepto de capital adeudado a la actora, y para que en el termino de DOS días proceda a entregar la libreta de fondo de desempleo o tarjeta inteligente del IERIC dispuesto por art. 17 Ley 22250 y la documentación prescripta por el art. 80 LCT, plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente de la notificación del presente proveido (Art. 145 del C.P.L.), bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y sgtes. de la Ley 6.204.

Asimismo, PRACTIQUESE planilla fiscal.-

A los fines de que la condenada pueda depositar las sumas de dinero pertinentes, PROCEDASE por Secretaría a la apertura de una cuenta judicial del BANCO MACRO SA, Sucursal Tribunales.

RESTITÚYASE la documentación original en forma personal, y que consta recepcionada en cargo que antecede, debiendo comparecer las partes por ante éste Juzgado cualquier día y hora de despacho hábiles.- APM-1674/17

Dr. Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 02/10/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.